

Aguascalientes, Ags; a jueves 28 de octubre de 2021

No. 029

**INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO Y POSICIONAMIENTOS, PRESENTARON
DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES**

- *Representantes de las fueras políticas de PAN, PRD, MORENA, MC y PVEM, expusieron los temas que son parte de su agenda legislativa.*

DIPUTADA JESTSI SÁNCHEZ MONTES

La diputada del PAN, “Jetsi” Sánchez Montes presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, con el propósito de crear la Comisión legislativa del Adulto Mayor en aras de encauzar de mejor manera las iniciativas para atender a este sector social, porque “legislar a favor de ellos, es legislar a favor de nosotros en un futuro”.

La legisladora panista refirió que la pirámide poblacional en Aguascalientes se transformará a corto plazo, y por ende, “la sociedad envejecerá a tal grado que hoy el 10.2 por ciento de los habitantes del Estado, son personas de más de 60 años”, de ahí la urgencia de emprender de manera conjunta con los tres órdenes de gobierno para generar las políticas públicas que propicien la atención integral a las y los adultos mayores.

LEGISLADORA YOLITZÍN RODRÍGUEZ SENDEJAS

En su oportunidad, la legisladora de Movimiento Ciudadano Yolitzín Rodríguez Sendejas, al hacer uso de la máxima tribuna de la entidad, presentó la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en el sentido de modificar la edad como requisito para ser elegible a cualquier cargo de elección popular, estableciéndola en 18 años de edad.

Rodríguez Sendejas, refirió que esto obedece a un acto de congruencia, pues “es la misma edad cumplida en la que cualquier ciudadana y ciudadano en México tiene derecho a votar por su gobernantes”, por lo que explicó que esta restricción actual atenta contra los principios de no discriminación, y que están establecidos en la Carta Magna.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Por su parte, el legislador del PAN, Juan José Hernández Aranda presentó un Punto de Acuerdo para que la LXV Legislatura exhorte al Congreso de la Unión a que retire el dictamen que contiene diversas reformas fiscales, toda vez que consideró “pondría en riesgo a más de 40 mil organizaciones de la sociedad civil que atienden diversas problemáticas como son: violencia contra la mujer, personas con discapacidad y en situación de calle, apoyo a migrantes, niñas, niños y adolescentes.

El diputado sostuvo que estas modificaciones, de aprobarse, limitarán los donativos que otorgan las personas físicas a estas organizaciones con el fin de hacerlas deducibles de impuestos, es por eso, la petición de retirarlas.

La legisladora del PAN, Nancy Gutiérrez Ruvalcaba, de manera pública se sumó a este punto de acuerdo.

LEGISLADOR CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Por su parte, el legislador Cuauhtémoc Escobedo Tejada, a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, puso a consideración del Pleno, la iniciativa de reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, encaminada a garantizar la protección animal y e inhibir su maltrato.

En este sentido, Escobedo Tejada, puntualizó que este planteamiento “cuenta con el apoyo de asociaciones y activistas pro animal”, por lo que se busca elevar los derechos de todo animal a rango constitucional, pues a pesar de que ya existe una Ley de Protección y una figura de sanción en el Código Penal, “el castigo es pírrico, pues sólo estipula de 1 a 3 meses de prisión para quien cometa este acto”.

Refirió que de acuerdo con estadísticas del INEGI, “el 74 % de las personas entrevistadas en el país están de acuerdo con que se castigue de manera severa a quien maltrate o torture animales”. Al mismo tiempo, reveló que según cifras de la PROESPA, “en lo que va del año se han atendido 975 reportes de maltrato animal en la entidad”.

DIPUTADO EMMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Asimismo, el diputado del PRD, Emannelle Sánchez Nájera presentó una iniciativa para reformar la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad del Conocimiento para el Estado de Aguascalientes, con el objeto de incluir el Programa Estatal denominando “Acceso a Internet Gratuito para el Estado de Aguascalientes”, el cual tiene por objeto facilitar el acceso de internet a la población de la entidad de manera gradual, mediante el establecimiento de puntos de conexión públicos sin costo y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

El legislador señaló que la pandemia generó muchas afectaciones en varios rubros en la entidad, y una de ellas fue la actividad digital, ya que no toda la población tiene acceso a internet; detalló que mientras los países miembros de la OCDE “tienen el 81 por ciento de cobertura de internet en sus casas, en México sólo el 44 por ciento”.

La diputada del Partido Verde y Revolucionario Institucional, Genny Valenzuela y Verónica Romo Sánchez, respectivamente, se unieron a esta propuesta.

LEGISLADORA LESLIE FIGUEROA TREVIÑO

A su vez, la legisladora de MORENA, Leslie Figueroa Treviño, al hacer uso de la voz, denunció que es fecha que los Ayuntamientos no han integrado sus gabinetes con el apego al principio de paridad de género horizontal, por lo que urgió a las y los primeros ediles a cumplir con esta obligación que establece la Constitución Política Federal, pues de no hacerlo “se aplicarían sanciones”.

La legisladora Morenista subrayó que hace un par de semanas “desde el Congreso del Estado emitimos un exhorto a las y los titulares de los once Ayuntamientos, para que conformaran sus equipos de trabajo bajo esta perspectiva”, sin embargo, señaló al momento este precepto “no se ha cumplido”, por lo que se vigilará y se dará seguimiento muy puntual a este hecho.

DIPUTADA GENNY LÓPEZ VALENZUELA

En su oportunidad, la diputada del Partido Verde, Genny López Valenzuela presentó una iniciativa para instituir la Ley que Crea el Consejo Solidario para Mujeres con Cáncer de Mama para el Estado de Aguascalientes, la cual tiene por objeto crear las políticas públicas necesarias para dar cumplimiento a los derechos de mujeres que padecen esta enfermedad.

Entre las atribuciones de este consejo destacan: salvaguardar la dignidad de las mujeres con cáncer de mama, promoviendo su acceso a una vida de calidad a través de los cuidados y atenciones médicas necesarias para ello, evitar los recortes presupuestales a los programas destinados a la atención, investigación y tratamiento del cáncer de mama, entre otros.

Tras exponer su propuesta, solicitó al Pleno un aplauso para todas aquellas mujeres que ganaron la batalla contra este cáncer y por las “que ya no están con nosotras”.

A este punto de acuerdo se sumaron diputadas y diputados de las distintas fuerzas políticas representadas en la LXV Legislatura.

En seguida, la diputada Leslie Figueroa Treviño, en su calidad de vicepresidenta de la mesa directiva, procedió con la clausura de los trabajos de la presente sesión, al tiempo que convocó a sus homólogas y homólogos para realizar la siguiente asamblea ordinaria, el próximo jueves 04 de noviembre, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.



---000---